



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de Promoción Lenguajes y Compiladores 1°C 2024 // EX-2024-00553284-
-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Miguel María PAGANO, en calidad de Docente encargado de la materia Lenguajes y Compiladores de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, para que se rectifique el acta de promoción N° 03#811, correspondiente al primer cuatrimestre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro del acta de promoción N° 03#811;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por LINARES, SANTIAGO estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo N° 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los alumnos.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de promoción N° 03#811 correspondiente a la materia Lenguajes y Compiladores de la Licenciatura en Ciencias de la Computación en el registro que a continuación se indica:

- Hoja 01/02 – LINARES, SANTIAGO (DNI 431417023).
Donde dice: 9 (Nueve) - Promocionado, debe decir: No promocionado.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.